



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

GACETA MUNICIPAL

**Periódico Oficial del Ayuntamiento Constitucional
2022 - 2024, Tejupilco, México.**

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI; 48 FRACCIONES II Y III; 91 FRACCIONES VIII Y XIII; 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL OFICIO No. 72/2024/SMTEJ-DIREC-DIF, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024, SUSCRITO POR LA DRA. YOLITZIN VENCES MOLINA, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEJUPILCO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE DA CUENTA DEL ACUERDO SMDIF/JG/TEJ/SE10/01/2024, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, TOMADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 23 DE FEBRERO 2024, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LOS 128 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 285, 351, SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIONES I, XIX, XXXVI; 48 FRACCIONES II Y III; 91 FRACCIONES IV, VII Y XIII; 95 FRACCIÓN V, VI BIS; 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CC. LIC. MARCELA RUIZ ESPARZA DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA; DRA. YOLITZIN VENCES MOLINA, SECRETARIA; PLC CARLOS ALBERTO CAMPUZANO VARELA, TESORERO; SALVADOR RAMÍREZ HURTADO, PRIMER VOCAL E IMELDA CALIXTO ANTONIO, SEGUNDA VOCAL.

CUMPLIR CON EL DEBER, PARA TRASCENDER

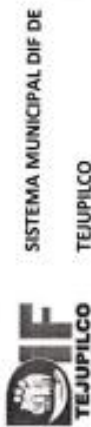


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CUMPLIR CON EL DEBER, PARA TRASCENDER

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

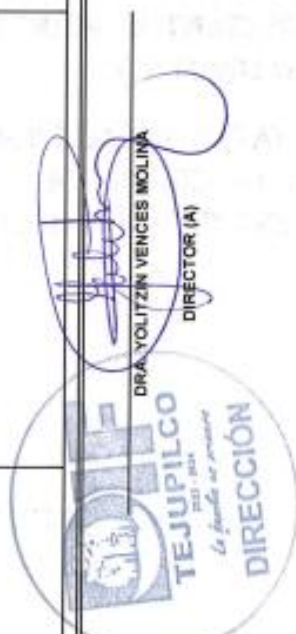
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PHRM - 04d CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO: CAPITULO	TEJUPILCO	CONCEPTO	PROYECTO		DEFINITIVO No. 3057
			AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	
8210					PRESUPUESTADO 2024
1000		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	13,041,200.00	13,097,737.36	13,221,689.96
2000		SERVICIOS PERSONALES	11,541,548.26	11,929,122.59	12,263,806.23
3000		MATERIALES Y SUMINISTROS	798,853.47	491,723.21	404,173.70
4000		SERVICIOS GENERALES	660,484.67	627,423.38	525,041.53
5000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,713.60	21,778.18	18,668.50
6000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,600.00	27,690.00	10,000.00
7000		INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
8000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
9000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
		DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00



[Signature]
P.L.C. CARLOS ALBERTO CAMPUZANO VARELA
TESORERO (A)

[Signature]
DRA. YOLITZIN VENCES MOLINA
DIRECTOR (A)

ESA	MES	AÑO
22	2	2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CUMPLIR CON EL DEBER, PARA TRASCENDER

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PROG - Obj	CABÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	PROYECTO		DEFINITIVO	
		TEJUJILCO	No. 3057	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024
		AUTORIZADO 2023			
CUENTA	CONCEPTO				
8110	LEY DE INGRESOS	13,041,200.00		13,260,891.14	13,271,689.96
4000	Ley de Ingresos estimada	826,942.50		878,667.03	839,465.85
4100	Ingresos de gestión	0.00		0.00	0.00
4110	Impuestos	0.00		0.00	0.00
4120	Cuentas y aportaciones de seguridad social	0.00		0.00	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	0.00		0.00	0.00
4140	Derechos	0.00		0.00	0.00
4150	Productos	9.56		8.24	0.00
4160	Apropiaciones	0.00		183,538.79	24.30
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	826,932.94		695,120.00	839,441.55
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	12,214,257.50		12,382,224.11	12,382,224.11
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0.00		0.00	0.00
4220	Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	0.00		0.00	0.00
4230	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,214,257.50		12,382,224.11	12,382,224.11
4300	Otros Ingresos y beneficios	0.00		0.00	0.00
4310	Ingresos financieros	0.00		0.00	0.00
4320	Incremento por valoración de inventarios	0.00		0.00	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o devengado u obsolescencia.	0.00		0.00	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00		0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00		0.00	0.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	0.00		0.00	0.00

DR. YOLITZEN VENCES MOLINA
DIRECTOR(A)

PL. CARLOS ALBERTO CAMPUZANO VARELA
TESORERO (A)

DI	ME	AN
22	2	2024

FECHA DE DECLARACION